



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Centro Nacional de Investigación y
Desarrollo Tecnológico

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE EXAMEN DE GRADO DE DOCTORADO



El suscrito Director del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, certifica que en el Libro para Actas de Examen de Grado de Doctorado N° 1 autorizado el día 04 del mes de agosto del 2014 por la Dirección de Servicios Escolares y Estudiantiles de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, se encuentra asentada en la foja número **018** el acta que a la letra dice:

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los treinta días del mes de noviembre de 2015, siendo las 11:15 horas, se reunieron en el aula 3101 del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, clave 17IIT0001W, los integrantes del jurado:

Presidente: Doctora en Informática – Alicia Martínez Rebollar.
Céd. Prof. (7399055)

Secretario: Doctor en Ciencias Computacionales – Joaquín Pérez Ortega.
Céd. Prof. (4795984)

Vocal: Doctor en Ciencias de la Computación – Rene Santaolaya Salgado.
Céd. Prof. (4454821)

Vocal: Doctora en Ciencias en Ciencias Computacionales – Laura Cruz Reyes.
Céd. Prof. (4694705)

Vocal: Doctora en Ciencias de la Computación – Adriana Mexicano Santoyo.
Céd. Prof. (8041310)

Y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigor, se procedió a efectuar el examen de Grado de Doctorado a la **C. HILDA CASTILLO ZACATELCO**, Número de control *D10CE051*, aspirante al grado de Doctora en Ciencias de la Computación.

Tomando en cuenta el contenido de la tesis cuyo título es: **“Desarrollo de un Algoritmo Orientado a la Solución de Problemas de Bin Packing Incorporando Índices de Complejidad”** que fue dirigida por el Dr. Joaquín Pérez Ortega y codirigida por el Dr. Jorge Alberto Ruiz Vanoye, una vez concluido el examen oral, dictaminó que fuera: **APROBADA**

El Presidente del Jurado le hizo saber a la sustentante el resultado obtenido, el Código de Ética Profesional y le tomó la protesta de Ley. Dándose por terminado el acto a las 13:20 horas, y una vez escrita, leída y aprobada, fue firmada para constancia por las personas que en el acto intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar se asienta la presente.

Rubrican

Se extiende esta certificación a los treinta días del mes de noviembre de 2015.

COTEJÓ

Jefa del Departamento
de Servicios Escolares
L.I. Guadalupe Garrido Rivera

DIRECTOR

Dr. Víctor Hugo Olivares Peregrino



S. E. P.
CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN